

ACTA N.º 11/2021

CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA

ASISTEN

PRESIDENTA

D^a Blanca Torrent Cruz

VOCALES

D^a Lourdes Morales Zaragoza

D. Bernardo Jordano de la Torre

D^a Carmen Victoria Campos Bazán

D^a Isabel Albás Vives

D^a Cristina Pedraja Rodríguez

D^a Paula de los Ángeles Badanelli
Berriozabal

INTERVENTORA

D^a Amelia Baena Borrego

SECRETARIO

D. José Alberto Alcántara Leonés

GERENTE

D. Gonzalo Esparza Díaz

**JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS GENERALES**

D^a. Carmen M^a Cintas Jurado de
Flórez

Siendo las 13:07 horas del día 17 de noviembre de 2021, se reunió, en segunda convocatoria, en sesión extraordinaria en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC).

A continuación se pasó a tratar los asuntos incluidos en Orden del Día:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL CONSEJO RECTOR DEL IMDEEC CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 29 DE OCTUBRE.

El Acta correspondiente a la sesión extraordinaria de 29 de octubre de 2021 se aprueba con el voto favorable de todos/as los/as asistentes.

2º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL IMDEEC AL CONSEJO RECTOR SOBRE EL INCREMENTO RETRIBUTIVO DEL PERSONAL DEL IMDEEC PARA EL EJERCICIO 2021.

Toma la palabra D^a Carmen Victoria Campos, la cual quiere decir que en el próximo ejercicio se haga el esfuerzo de aprobar la subida salarial a principios de año.



FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

64c0e2b3f8bcd7ce737fd8b88a840cea97a6d1ae

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****398**

FECHA Y HORA

14/03/2022 11:03:52 CET
14/03/2022 16:22:42 CET

Tras ello, examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector adoptó por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la subida salarial negociada con los representantes de los trabajadores conforme a las tablas salariales que se acompañan al acta de la Mesa Negociadora del IMDEEC obrantes en el expediente.

SEGUNDO.-Aprobar la liquidación y pago al personal del IMDEEC de los atrasos devengados por el incremento salarial lo que supone una cantidad total 7.611,09 € (6.320,07 € del personal laboral de estructura, 488,94 € del personal funcionario, 661,67 € del personal temporal y 140,41 € del funcionario interino enero-abril).

TERCERO.- Elevar la presente propuesta de acuerdo a la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su aprobación.

CUARTO.- Autorizar a la Señora Presidenta a la firma de cuentas documentos deriven de la adopción del presente acuerdo.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la Sra. Pedraja al objeto de solicitar por favor una fórmula para acceder a la información del consejo de manera más accesible.

Tras ello el Gerente expone que el Consejo de Movimiento Ciudadano solicita que todos los Consejo se celebren por la tarde.

Finalmente la Sra. Presidenta resume brevemente la situación de las convocatorias de ayudas, en especial destaca que hablamos de casi de 7.000.000,00 € en carga y unas 4.000 solicitudes presentadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 13:14 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA
BLANCA TORRENT CRUZ

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

64c0e2b3f8bcd7ce737fd8b88a840cea97a6d1ae

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****398**

FECHA Y HORA

14/03/2022 11:03:52 CET
14/03/2022 16:22:42 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

64c0e2b3f8bcd7ce737fd8b88a840cea97a6d1ae

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 16652b290d7773f32fb7959a00ae5346e49332bf8bb5117e79f6852f34980e7f9ab9309f769796c479408a96196787c6cd813ffd5cb98a4b4c6d6e15c9b1ebc9

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016685_2022_0000000000000000000009767586

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 14/03/2022 10:57:44

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 64c0e2b3f8bcd7ce737fd8b88a840cea97a6d1ae

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf